



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

## **INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA,**

### **LOTE 4: “AULA RECAPACITA”**

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 30-01-2024, y que se relacionan a continuación:

- **ALTAREA SUGESER, S.L.**
- **ASOCIACIÓN TE AYUDO**

### **3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE 4: “AULA RECAPACITA”**

#### **3.1.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR**

**PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.**  
**Este criterio se valorará de 0 – 60 puntos.**

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

- 3.1.1.- Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos máximo.
- 3.1.2.- Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
- 3.1.3.- Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.
- 3.1.4.- Metodología: hasta 10 puntos.
- 3.1.5.- Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

#### **A. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN**

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

## **VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:**

### **3.1.1. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 20 PUNTOS.**

#### **1.1 . ALTAREA SUGESER, S.L.**

Según se establece en el pliego la empresa señala que la finalidad del servicio es la prestación de apoyo familiar y de atención a hijos/as posibilitando la conciliación familiar

Las actividades de este servicio y su organización se organizan en base a tres objetivos generales y cuatro objetivos específicos. También plantean las distintas actividades que se desarrollarán para conseguir los objetivos señalados.

El proyecto alinea el servicio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa Spotlight orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El avance hacia la igualdad y el tema de la corresponsabilidad está presente en sus planteamientos

El servicio contara con una figura que será la que coordinará el programa, así como el personal necesario con la formación adecuada según lo establecido en el pliego. Cuentan con sistema de coordinación interna, propia entre todas y todos sus profesionales y adscritos al servicio, y un sistema de coordinación externa con los otros agentes implicados, como familia y profesorado, con los que mantendrán reuniones periódicas, según sea necesario

El seguimiento del Plan se realizará mediante la recogida de información con los informes y las memorias oportunas sobre el desarrollo de las actividades realizadas, análisis de las dificultades, resultados cualitativos y cuantitativos y propuestas de mejora, a través de instrumentos previamente diseñados para este servicio.

Realizarán una evaluación inicial, de proceso y final, así como una evaluación de impacto de género. El modelo de seguimiento y evaluación que proponen se estructura en torno a cuatro indicadores que se analizarán y se expondrán en los informes mensuales, y la memoria correspondiente.

Este apartado está completo tanto en organización, funcionamiento y evaluación, si bien es algo general, y con alguna referencia que no corresponde a éste lote.

#### **1.2 ASOCIACIÓN DE AYUDA**

La entidad analiza la problemática por la que nace este proyecto, haciendo referencia a las carencias del sistema educativo para atajar la misma, y a los cambios



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

producidos en la sociedad actual que hacen más compleja la búsqueda de soluciones, en suma se lleva a cabo una descripción del contexto social en el que se va a actuar. Posteriormente lleva a cabo una definición del objetivo fundamental y el desglose de objetivos específicos.

Así mismo, se lleva a cabo una descripción detallada de los recursos que se dedicaran a la actividad; así los de carácter personal al que adscriben como responsable a un/a Titulado/a en Psicología y un/a Titulado/a en integración social para el desarrollo de las actividades, atendiendo al perfil preferente establecido en las prescripciones técnicas; y los de carácter material y espaciales, proponiendo posibles ubicaciones en edificios municipales.

Respecto al funcionamiento, determina la necesidad de realizar un enfoque integral en la intervención, concretando su desarrollo en tres fases esenciales, partiendo de la valoración inicial que se lleve a cabo por el equipo docente del centro educativo; articulando su desarrollo a través de: reuniones de coordinación, entrevistas individualizadas con los participantes, acompañamiento en las tareas escolares, planificación del estudio, reeducación en hábitos y conductas inapropiadas, talleres transversales, apoyo y orientación vocacional, orientación e intervención sociofamiliar e implicación paternal en las conductas disruptivas.

En cuanto a la fase de evaluación, determina que se llevarán a cabo evaluaciones en diferentes momentos de la intervención: inicial, continua y final, empleando técnicas cuantitativas y cualitativas que faciliten la extracción de la información relevante.

El proyecto es concreto, están bien definido y es adecuado a la realidad del trabajo a desarrollar.

### **3.1.2. PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS.**

#### **2.1 ALTAREA SUGESER, S.L.**

Para la implantación del servicio la empresa dispondrá de al menos un profesional para el correcto desarrollo del servicio con las titulación adecuada según lo establecido en el pliego. La entidad tendrá protocolos propio de actuación.

La entidad contará para sus profesionales con un Plan de formación, tratamiento de ausencias, sustituciones y huelgas, plan de igualdad, identificación adecuada, cláusulas sociales, confidencialidad y protección de datos y programa de cuidados de apoyo psicológico.

Para la puesta en marcha del servicio se diferenciarán tres momentos, donde cada profesional tendrán una función diferente adaptadas a las necesidades: antes, durante y después de la intervención. Adjuntan el currículum de la persona que coordinará el servicio.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

## **2.2 ASOCIACIÓN TE AYUDO**

La empresa determina un planing de implantación, partiendo del plan de trabajo personalizado que se elabore por el equipo docente y de orientación del centro señalando el contenido que debe tener, así como las fases del itinerario de intervención y su temporalización, esta última adaptada a las preferencias del horario del pliego de prescripciones técnicas. Así mismo se hace referencia a la realización de actividades individuales para el seguimiento del alumno y entrevistas presenciales o virtuales.

Presenta un calendario de prestación del servicio de marzo a diciembre, así como el perfil de todos los/as profesionales que formarán parte del equipo: integrador/a social, psicólogo/a y coordinador/a del aula.

Este apartado en concreto con una planificación clara y concisa.

### **3.1.3 .ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: HASTA 10 PUNTOS.**

#### **3.1. ALTAREA SUGESER, S.L.**

Dentro de éste apartado distingue entre actividades ordinarias y extraordinarias. Las actividades ordinarias que plantean son: de refuerzo escolar, apoyo escolar y taller de técnicas de estudio, con la descripción, metodología y contenido de las actividades. En cuanto a las actividades extraordinarias propuesta en torno a los temas de igualdad, autoestima personal, resolución de conflictos, acoso escolar, gestión de emociones y sentimientos y ciudadanía responsable, destaca el aula de acogida y reflexión desde donde se trabajarán todos los contenidos anteriormente señalados.

Este apartado del proyecto es claro, pero genérico.

#### **3.2 ASOCIACIÓN TE AYUDO**

Determina los principios metodológicos de autonomía, autocontrol, motivación y reflexión que caracterizan el proceso de enseñanza - aprendizaje del Aula Recapacita. Describe las actividades complementarias, diferenciadas por su finalidad: actividades de refuerzo escolar y técnicas de estudio, actividades grupales de reflexión y educación en valores, y actividades individuales de reflexión y adquisición de habilidades.

Este apartado del proyecto es amplio y se adapta a la realidad, promoviendo la participación activa del alumnado.

### **3.1.4. METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.**

#### **4.1. ALTAREA SUGESER, S.L.**

La metodología que llevarán a cabo está acorde con los objetivos que han marcado en



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

el proyecto, que pretenden conseguir con la realización de las actividades propuestas. A la metodología le acompaña una propuesta técnica que se plantea con respecto a los objetivos, actividades, y evaluación, teniendo presente la perspectiva de género, y los tramos de edad de las personas a las que se dirigen..

Parten de varios principios metodológicos: igualdad social e intervención intercultural, atención centrada en la persona, educación relacional, socialización integral, flexibilidad, participación, intervención intercultural, y generación de redes. La intervención la realizarán en cuatro niveles: individual, grupal, familiar, y comunitario.

#### **4.2. ASOCIACIÓN TE AYUDO**

Define de forma genérica las características de la metodología del Aula Recapacita, determinado como base de la intervención, entre otras: pedagogía basada en el modelo de la competencia, pedagogía basada en la acción, pedagogía basada en la relación vincular y la palabra.

Detalla una serie de herramientas para cumplir las bases y atender a las características de los aspectos metodológicos.

### **3.1.5. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIOS: HASTA 10 PUNTOS**

#### **5.1. ALTAREA SUGESER, S.L.**

La división coincide con las establecidas en el pliego técnico, siendo el número de plazas de 1/5 alumnos/as por profesional. En cuanto al agrupamiento habla de las competencias lingüísticas, personales, lógico-matemático y digitales, pero no específica que agrupamientos realizará con el alumnado

#### **5.2. ASOCIACIÓN TE AYUDO**

La división coincide con las establecidas en el pliego técnico, siendo el número de plazas de 1/5 alumnos/as por profesional. Los grupos se realizarán en función de los objetivos buscados, trabajando en gran grupo y en grupos afines, heterogéneos, de interés y entrepares.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

**RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:**

**1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 20 PUNTOS MÁXIMO.**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	15
ASOCIACIÓN TE AYUDO	19

**2.- PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS.**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	7
ASOCIACIÓN TE AYUDO	9

**3.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: HASTA 10 PUNTOS.**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	8
ASOCIACIÓN TE AYUDO	10

**4.- METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	7
ASOCIACIÓN TE AYUDO	8



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

**5.- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIOS: HASTA 10 PUNTOS**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	7
ASOCIACIÓN TE AYUDO	10

**TOTAL**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
ALTAREA SUGESER, S.L.	44
ASOCIACIÓN TE AYUDO	56

Ciudad Real, 19 de febrero de 2024

Comité de expertos/as